

## CONOCIMIENTO DEL ABUSO Y ACOSO SEXUAL

### Acto de la eliminación de la violación en la prisión (PREA)

PREA fue decretado por Congress para tratar asaltos sexuales en todas las instituciones de los E.E.U.U.

PREA fue puesto en práctica para prevenir abuso sexual y el acoso sexual de delincuentes dentro de nuestras instituciones. PREA se aplica al abuso sexual del Delincuente-en-Delincuente y del Empleado-en-Delincuente.

### ¿Qué es Tolerancia Cero?

El departamento tiene CERO TOLERANCIA para el abuso sexual o el acoso sexual. Esto significa que estamos cometidos a investigar CADA alegación, a conseguir servicios a CADA víctima, y a castigar CADA autor. Esto incluye la participación de la a ley.

### ¿Qué es Abuso Sexual?

**Abuso sexual del preso** incluye--

Cualquier contacto sexual indeseado por otro delincuente. Esto también incluye el contacto o la penetración (al menos leve) del anus o de la vulva con el pene, el dedo o otro objeto.

Esto incluye el contacto entre la boca y el pene, vulva, o anus.

Cualquier otro tacto intencional, directamente o a través de la ropa, de los órganos genitales, el anus, el pecho, el muslo interno, o los glutos de la otra persona, excepto elemento incidental del contacto a un altercado físico.

El abuso sexual no tiene que ser un acto violento. Si la víctima se siente que pueden ser dañados o que serán acosados a causa de rechazar... eso es abuso/acoso sexual.

**Abuso sexual del empleado** incluye--

Cualquier contacto sexual intencional, directamente o a través de la ropa, que está sin relación a los deberes oficiales. Cualquiera intento, amenaza o petición del personal de enganchar a actividad sexual o a cualquier exhibición de los órganos genitales, de las nalgas o del pecho del personal en la presencia de un delincuente.

La ley del estado y la política del departamento de correcciones prohíben al empleado tener una relación con un delincuente--aunque la relación es consensual.

Es incorrecto para un miembro del emplador, incluyendo trabajadores que sean contratados o voluntarios, enganchar en cualquier tipo de comportamiento sexual con un delincuente.

### ¿Qué es Acoso Sexual?

**Acoso sexual** incluye--

**De presos internados:**

Los avances sexuales repetidos e incómodos, los pedidos de favores sexuales, o los comentarios, y gestos, o las acciones verbales de una naturaleza sexual despectiva o ofensiva de un delincuente dirigieron hacia otro.

**Del empleado o personal:**

Comentarios o gestos repetidos de una naturaleza sexual a un delincuente de un miembro del personal, incluyendo referencias degradantes al género, comentarios sexual sugestivos o despectivos sobre cuerpo o ropa, o lengua o gestos obscenos.

## ¿Qué puedo hacer yo para evitar Abuso Sexual?

La única manera que el abuso sexual o el acoso sexual podrá ser prevenido es si el aggressor decide NO cometer el abuso.

**Sin embargo, usted puede ayudar a evitar estas situaciones teniendo las pautas siguientes presente.**

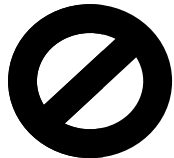
- **Esté enterado de las situaciones que le hacen incómodo.** Confíe en sus instintos, si siente el mal - VÁYASE.
- **No deje sus maneras conseguir de la manera de mantenerse seguro.** No esté asustado decir que "NO" o "ALTO AHORA".
- **No acepte comisario o los regalos de los otros presos o empleados del personal.** La colocación en deuda puede conducir a la expectativa de compensar la deuda con favores sexuales.
- **Camina y parece con confianza.** Muchos abusadores elegirán a víctimas que miran como que no se defenderan o que aparecen emocionalmente débiles.
- **Evite las áreas aisladas.** Coloquese a la vista de los miembros de miembros del personal. Si está sido presionado a participar en sexo, reportelo inmediatamente.

## ¿Qué puedo hacer yo si soy

### Abusado Sexual?

Si el abuso acaba de suceder .....

**Vaya a un lugar seguro.  
Reporte el abuso a un  
miembro del personal  
inmediatamente.**



- No se bañe
- Cepille sus dientes
- Utilice el baño
- Cambie sus ropas

*Hacer cualquiera del antedicho antes  
de Reportar el abuso puede destruir  
evidencia importante.*

Si usted es una víctima del abuso sexual/del acoso sexual o usted lo atestiguó, hay varias maneras de reportar el incidente.

1. Reporte el incidente a un miembro del personal.
2. Llame el número local de CRIMESTOPPERS fijado por los teléfonos de la institución.
3. Escriba o llame a el centro local de la crisis de la violación y pregunte que lo reporten a la institución.
4. Escriba o llame a un miembro o a un amigo confiado de la familia y pregunte que lo reporten a la institución.

**Todas las llamadas telefónicas e informes serán mantenidos confidenciales.**

## ¿Qué sucede después divulgo ser

### Abusado Sexualmente?

Le separarán inmediatamente de cualquier abusador alegado hasta que se finalice la investigación.

Los servicios del salud serán notificados y usted recibirá una examinación física. El propósito de esto será determinarle para cualesquiera lesiones o exposición a las enfermedades transmitidas sexualmente (STD).

Si se determina que ha ocurrido un crimen, la división de la investigación criminal tomará el control de la evidencia.

Usted tendrá acceso a un abogado de víctimas para ayudarle con el proceso si usted solicita uno.

Usted sera remitido a los profesionales de salud mental para una evaluación. El tratamiento será proporcionado en caso de necesidad.

### Alivio de la Venganza

Está contra la política del departamento de correcciones y la ley federal para que usted sea tomado en retalacion por reportar un incidente del abuso sexual o acoso sexual.

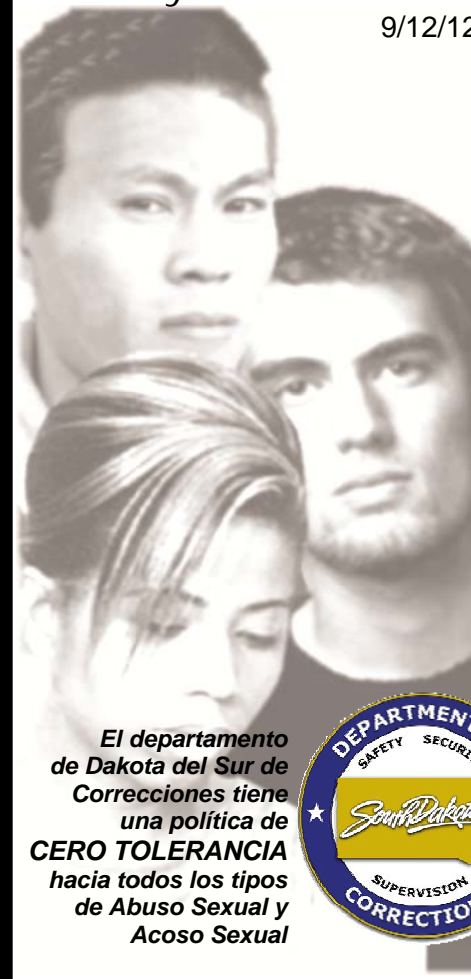
**Recuerde que el abuso sexual y el acoso sexual no serán tolerados de ninguna manera.**

**Todos los reportes sometidos serán investigados.**

## Un Folleto Del Preso

### Conocimiento Sobre el Abuso y Acoso Sexual

9/12/12



*El departamento  
de Dakota del Sur de  
Correcciones tiene  
una política de  
**CERO TOLERANCIA**  
hacia todos los tipos  
de Abuso Sexual y  
Acoso Sexual*

